

Esta iniciativa piloto se ampliará progresivamente a otras notificaciones para modernizar estos servicios públicos

La Comunidad de Madrid incorpora los avisos postales de pensiones y bono social térmico a Cuenta Digital

- El Gobierno regional ha constatado que el 60% de los envíos se lee en formato digital el mismo día, mientras que con las cartas puede oscilar entre 10 y 30
- El objetivo es agilizar los trámites con una comunicación inmediata, acortar los plazos, incrementar la satisfacción del usuario y hacer una Administración más eficiente

05 de agosto de 2026.- La Comunidad de Madrid ha comenzado incorporar a Cuenta Digital los avisos postales de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. Con esta nueva herramienta, el Gobierno regional ofrece consultar de forma centralizada y permanente las comunicaciones que los madrileños reciben por carta como bono social térmico, pensiones de jubilación e incapacidad no contributivas, solicitud de complemento vivienda alquilada o subsidio de movilidad y compensación de gastos por transporte para personas con discapacidad.

La Consejería de Digitalización ya ha realizado diferentes envíos, donde ha constatado que, aproximadamente un 60% de las notificaciones han sido leídas en este formato el mismo día. Se estima llegar a 50.000 envíos en una primera fase. Con el modelo tradicional de carta postal, el tiempo entre el envío y la recepción por el ciudadano puede oscilar entre 10 y 30 días, a lo que deben añadir 2 días adicionales para que el resultado de la lectura queda efectivamente anexo al expediente.

El consejero de Digitalización, Miguel López-Valcerde, ha destacado que con la puesta en marcha de esta iniciativa “se están acortando los tiempos de tramitación y beneficiando directamente a los madrileños”, lo que repercute de forma directa en la eficiencia administrativa, la agilidad en la gestión y en la satisfacción de los usuarios. “Esta rapidez permitirá reducir retrasos, acelerar procesos dependientes de la notificación y recortar el tiempo de resolución del trámite solicitado”, ha enfatizado.

Además, con esta nueva solución, que antes requería más de 5 horas y media para realizar los más 170 envíos, incluyendo preparación de datos, impresión,

ensobrado y tratamiento manual del acuse de recibo, todo se integra automáticamente en las aplicaciones de gestión, por lo que se suprime el manejo manual del papel; se elimina la descarga, datado y anexo individual del acuse, garantizando una mayor fiabilidad y reducción de errores y acelerar el proceso y liberar carga de trabajo administrativa.

1.665 HORAS AHORRADAS A LOS GESTORES PÚBLICOS

Para un total de 50.000 envíos, por ejemplo, supondrá un ahorro estimado de 1.665 horas al gestor público, al sustituir las tareas manuales por un flujo digital completamente automatizado. La Comunidad de Madrid gestiona el bono social térmico y las pensiones no contributivas para cerca de 230.000 madrileños.

Esta iniciativa se ampliará progresivamente al resto de los envíos postales de la Administración regional, multiplicando los beneficios en eficiencia y modernización del servicio público.